



SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

Expediente n.º 7792/2025 y Tramit@ 526337

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de **servicios** cuyo objeto es la asistencia y consultoría de **“DIGITALIZACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y SU INCLUSIÓN EN FORMATO ARCMAP PARA SU INTEGRACIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE REDES (A8) FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 “PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS” INVERSIÓN 1 (C5.I1) “MATERIALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZACIÓN Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR)”**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

-Presupuesto (IVA excluido):	10.107,77€
-IVA (21% IVA):	2.122,63€
-Presupuesto base de licitación:	12.230,40€, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria:

- 2025 INF-1611-63300 OBRAS Y EQUIPOS INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL AGUA PERTE (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2024-30)
- 2025 INF-1611K-63300 OBRAS Y EQUIPOS INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL AGUA PERTE (PLU 2024-32)

-N.º RC SICAZ (o en caso de tramitación anticipada, fecha del Informe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación): 251065

-Anualidades (en su caso)	
2025	Importe 12.230,40 euros

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 9 MESES, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN: Termino municipal de Zaragoza

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: El responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, es el JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	1 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				17 de marzo de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	1 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				17 de marzo de 2025	

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

La empresa licitadora deberá disponer de los recursos necesarios para ofrecer servicios de asistencia técnica y soporte de manera continua durante la vigencia del contrato. Para ello se requieren al menos dos personas que deberán estar disponibles de manera permanente:

- Responsable general del contrato. Experiencia Mínima de 10 años en trabajos relacionados.
- Responsable de soporte técnico y desarrollo de aplicación (titulación de Licenciatura/Grado en disciplinas relacionadas con el territorio (Geografía, Grado Ciencias Ambientales,...) para ejecutar la implementación del modelo de datos espaciales definido. Experiencia Mínima de 5 años en :
 - Lenguajes de desarrollo: Java J2EE, Net, Python
 - Soporte e instalación de productos ESRI ArcGis (en especial ArcGis Enterprise)
 - Herramientas de Cartografía: Plataforma ESRI y Plataforma Open Source (Geoserver, QGis, QGis Server)

La empresa deberá disponer de recursos personales para poder prestar los servicios de asistencia técnica y de soporte con continuidad durante la vigencia del contrato.

Deberá obtener la autorización del Servicio de Redes y Sistemas del Ayuntamiento de Zaragoza para la intervención en el entorno SIG municipal y asumir la necesaria coordinación a lo largo del período del contrato.

El incumplimiento de la acreditación de estos medios personales mínimos y su correspondiente formación y experiencia será motivo de exclusión.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

El plazo de presentación de ofertas será 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento. El plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (anexo IV de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).
- Oferta (anexo V de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).

Forma de presentación.

1. Registro electrónico.
2. Las ofertas podrán presentarse presencialmente por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Servicio de Parques, (Plaza Europa 1-3, 50003 Zaragoza), o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección admonparques@zaragoza.es y mjmir@zaragoza.es. En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de la finalización del plazo de presentación (antes de las 13:00 h del décimo día natural).
3. En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	2 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
				FECHA FIRMA	
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				17 de marzo de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	2 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
				FECHA FIRMA	
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				17 de marzo de 2025	



SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

En caso de realizarse la oferta por el método 1 o 3, deberá enviarse el justificante de la presentación por correo electrónico a la siguiente dirección: admonparques@zaragoza.es y mjmir@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo (antes de las 13:00 h del décimo día natural), que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - En caso de Fondos MRR, los Modelos II.1 a II.4
 - Oferta (Modelo III)
 - Solvencia técnica

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):

A.- CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN NO DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, HASTA 80 PUNTOS.

a) Valoración de la oferta económica, hasta 60 puntos.

a.1) Para la valoración de la oferta económica se aplicará la fórmula que aquí se fija y la puntuación de cada una de las propuestas económicas de entre las que resulten aceptables, se realizará ordenándolas de mayor a menor, con criterio de proporcionalidad aritmética, usando la siguiente expresión:

$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

a.2) Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre) aquellas ofertas que se consideren anormalmente bajas u ofertas desproporcionadas o temerarias podrán ser excluidas.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	3 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				FECHA FIRMA	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	3 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	



SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

b) Reducción plazo de ejecución. (Hasta 20 puntos)

El plazo de ejecución es de 9 meses desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

La reducción de plazo implica justificación de aumento de personal o medios materiales más eficientes, pero en ningún caso implica la reducción de horas.

La reducción máxima que se puede ofertar se determina en 2 meses, realizándose esta mensualmente.

La reducción del plazo se valorará del siguiente modo:

$$P_i = (20 \times ((P_{bl} - P_{l.i}) / (P_{bl} - P_{l.min})))$$

Siendo:

- a. P_i es la puntuación que obtiene la oferta del licitador i -ésimo.
- b. P_{bl} es el plazo máximo de ejecución establecido en este pliego (9 meses).
- c. $P_{l.i}$ es el plazo de entrega expresado en meses realizado por el licitador i -ésimo.
- d. $P_{l.min}$ es el plazo mínimo de entrega expresado en meses de todas las ofertas admitidas a la licitación.

Las plicas que oferten 9 meses se puntuarán con 0 puntos.

B.- CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, HASTA 20 PUNTOS.

c) Experiencia en ejecución de trabajos similares. (Hasta 20 puntos)

Se dará una mayor puntuación en este apartado a la propuesta que, a juicio de los técnicos municipales, demuestre mayor experiencia en la ejecución de trabajos similares a las necesidades descritas en el apartado “Descripción de los trabajos a realizar”, con especial atención en temas de asistencia técnica para la administración y mantenimiento de los servicios web GIS.

Para la valoración de este criterio se presentará un documento con:

Proyecto de servicio con medios personales y materiales adscritos al contrato:

- Medios materiales adscritos.
- Medios personales adscritos, con sus titulaciones.
- Trabajos similares realizados, con presupuesto y duración.

En cuanto a la adscripción de medios personales, se deben disponer de los recursos necesarios para ofrecer servicios de asistencia técnica y soporte de manera continua durante la vigencia del contrato, incluso durante el plazo de garantía establecido, en este caso, de 1 año.

La falta de acreditación de estos recursos mínimos, junto con su correspondiente formación y experiencia puede ser motivo de exclusión.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de 12 meses, a contar desde la puesta en marcha de los geodatabase del Servicio de Infraestructura Verde.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	4 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	4 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	



SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El trabajo se abonará mediante la emisión de facturas con periodicidad bimensual, sumando al coste fijo todas las horas ejecutadas en el desarrollo adicional del servicio y previa entrega del documento de incidencias asistidas y las horas de soporte consumidas, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

Deberá obtener la autorización del Servicio de Redes y Sistemas del Ayuntamiento de Zaragoza para la intervención en el entorno SIG municipal y asumir la necesaria coordinación a lo largo del periodo del contrato.

El incumplimiento de la acreditación de estos medios personales mínimos y su correspondiente formación y experiencia será motivo de exclusión.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

El contrato no requiere tratamiento de datos de carácter personal.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No están previstas modificaciones del contrato.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Contendrán las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades y condiciones. Se desarrolla en documento adjunto. Anexo II Ficha técnica.

16.- CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL MRR:

Proyecto: “DIGITALIZACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y SU INCLUSIÓN EN FORMATO ARCMAP PARA SU INTEGRACIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE REDES (A8) FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 “PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS” INVERSIÓN 1 (C5.I1) “MATERIALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZACIÓN Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR)”

Componente: COMPONENTE 5 “PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS”

Medida (Reforma o inversión en la que se encuadra): INVERSIÓN 1 (C5.I1) “MATERIALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZACIÓN Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR)”

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	5 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
				FECHA FIRMA	
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				17 de marzo de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	5 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
				FECHA FIRMA	
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				17 de marzo de 2025	



SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

Entidad decisora: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Entidad ejecutora: Ayuntamiento de Zaragoza

Este contrato se financia con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19.

Por ello la regulación aplicable incluye, además de las disposiciones establecidas en la cláusula primera de este Pliego, el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia y la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Específicamente se establece la sujeción de este contrato a los controles de la Comisión Europea, la Oficina de Lucha Antifraude, el Tribunal de Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea y el derecho de estos órganos al acceso a la información sobre el contrato. Asimismo, y en aplicación de la normativa citada resulta de aplicación el Plan de Medidas Antifraude, modificado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 14 de Diciembre de 2023.

Con carácter previo a la valoración de las ofertas, el órgano de contratación realizará el procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés a través de la herramienta informática MINERVA, regulado en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, respecto del personal encargado de suscribir informes en la fase de evaluación de ofertas y propuesta de adjudicación del contrato menor al órgano de contratación.

Cuando fruto de esa operación no se obtenga información sobre la titularidad real de alguno de los participantes en el procedimiento de contratación, se solicitará a la empresa en cuestión la información pertinente al respecto. Esta información deberá aportarse al órgano de contratación en el plazo de 5 días hábiles desde que se formule la solicitud de información. La falta de entrega de dicha información en el plazo señalado será motivo de exclusión en el procedimiento de contratación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) El compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión. A estos efectos, el responsable del contrato deberá solicitar a la contratista o subcontratista su acreditación a través de las siguientes declaraciones:

1) La declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme al modelo de declaración del Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MODELO II.1).

2) La declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme al modelo de declaración del Anexo IV.C. de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MODELO II.2).

b) La obligación de aportar por parte de la contratista y de las subcontratistas la información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, en los términos establecidos en el punto 6 del artículo 3 de la Directiva (UE) 2015/1849.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	6 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				FECHA FIRMA	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	6 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	



SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

Esta obligación se acreditará mediante una declaración emitida por la contratista y por cada una de las subcontratistas, las cuales deberán actualizarse cada vez que cambie el titular real del beneficiario final.

c) Sometimiento a las actuaciones de control de las instituciones comunitarias en virtud de lo establecido en el artículo 22, letra e) del Reglamento (UE) 2021/241C

d) Custodia y conservación de la documentación vinculada a la actividad financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.

e) Garantizar el pleno cumplimiento del principio de <<no causar un perjuicio significativo al medio ambiente> (principio DNSH) y, en su caso, el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo que se prevé en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) núm. 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el cual se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con el requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (MODELO II.3)

f) Obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad que se contienen en el artículo 9.3 b) de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la cual se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

g) Facilitar la información que le sea requerida para acreditar el cumplimiento puntual de los hitos y objetivos del componente concreto del Plan a cuya consecución contribuye el contrato. Igualmente, cumplir las obligaciones derivadas de cualquiera de los documentos contractuales en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control, así como las obligaciones derivadas de la aplicación del principio de no causar un daño significativo al medio ambiente. Rellenar y firmar la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, conforme al modelo de declaración del Anexo IV. B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a los efectos de someterse, de conformidad con la Orden HFP/55/2023, y una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, al análisis sistemático de conflicto de intereses junto al órgano de contratación y el personal municipal encargado del asesoramiento en la valoración de ofertas presentadas y propuesta de adjudicación mediante la suscripción de informes integrados en el expediente (MODELO II.4)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	7 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
				FECHA FIRMA	
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				17 de marzo de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	7 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
				FECHA FIRMA	
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				17 de marzo de 2025	



SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1), al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

1 Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	8 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	8 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

MODELO II.1

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

(A incluir en la oferta)

Número de expediente:

Contrato:

D. Dña....., con DNI núm....., en su condición de de la entidad con NIF y domicilio fiscal en C/ como entidad licitadora en el procedimiento de contratación que tiene por objeto que implica el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en la Línea Directriz; política; Componente; Inversión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

DECLARA

Primero.- Que conoce la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2, que indica la obligación de: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- El nombre del perceptor final de los fondos;
- el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3, que indica que: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	9 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				FECHA FIRMA	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	9 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

Segundo.- Que conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos que a continuación se señalan, para los fines expresamente relacionados en los artículos citados:

«Perceptor final de los fondos»				
«contratista 1»				
«contratista 2»				
«contratista x»				
«subcontratista 1»				
«subcontratista 2»				
«subcontratista x»				
«Titular real»	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de nacimiento
1				
2				
3				
...				

En _____, a fecha de firma electrónica

Fdo.

Cargo:

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	10 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	10 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0MjIwODA2ODIyMDI1MjYwODUy

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0MjE5ODQ1ODIyNTQyNjgwNDIy

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

MODELO II.2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

(A incluir en la oferta)

Número de
expediente:

Contrato:

..... (nombre y apellidos), con DNI, en
nombre propio o en representación de la persona física/jurídica.....
..... con NIF
..... y con domicilio en (calle/plaza).....
..... número....., población....., CP..... y
teléfono....., en calidad de

MANIFIESTA el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando si procede a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, dado el contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, si procede, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas del Estado.

....., de de

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	11 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	11 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

MODELO II.3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE (A incluir en la oferta)

Sr./Sra....., con NIF....., por sí mismo/a o en representación de la entidad....., con CIF..... en calidad de.....,

•DECLARA

Que ha presentado oferta para la adjudicación del contrato de

..... y las actividades que llevaré a cabo para la ejecución del contrato cumplen lo siguiente:

A. Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos.
5. Prevención y control de la contaminación en la atmósfera, el agua o el suelo.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

B. Las actividades se adecúan, en su caso, a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida de la Componente y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

C. Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.

D. Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)32, a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su correspondiente anexo.

E. Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medio ambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquellos que pudieran materializarse después de su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

Fecha:

Firmado:

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTc0MjwODA2ODIyMDI1MjYwODUy

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTc0MjE5ODQ1ODA2NTQyNjgwNDAA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	12 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	12 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

MODELO II.4

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)
(A incluir en la oferta)

D./Dªvecino/a de con domicilio en calle nº, NIF nº, en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en y CIF nº)

manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha, referente al procedimiento abierto del contrato menor de “asistencia y consultoría de **DIGITALIZACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y SU INCLUSIÓN EN FORMATO ARCMAP PARA SU INTEGRACIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE REDES (A8)** FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 “PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS” INVERSIÓN 1 (C5.I1) “MATERIALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZACIÓN Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR)”, (expediente nº: **7792/2025**), licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* declara, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación de referencia, que el abajo firmante como participante en el proceso de preparación, tramitación y/o ejecución del expediente:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

- Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *«existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»* “Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento *«las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente»*, siendo éstas:
 - Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	13 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				FECHA FIRMA	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	13 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	





Código Seguro de Verificación: 50297MTc0MjIwODA2ODIyMDI1MjYwODUy

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc0MjE5ODQ1ODIyNTQyNjgwNDA4

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s **ninguna causa de abstención** del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	14 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
				FECHA FIRMA	
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				17 de marzo de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	14 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
				FECHA FIRMA	
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				17 de marzo de 2025	



SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1),

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE.....**", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	15 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	15 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
				17 de marzo de 2025	

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

ANEXO IV

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

Expediente:

Contrato/subvención.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación/subvención arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero.

Estar informado/s de lo siguiente:

- 1 Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».
- 2 Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».
- 3 Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».
- 4 Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:
 - «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».
 - «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

Segundo.

Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión de subvenciones.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	16 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
				FECHA FIRMA	
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A				17 de marzo de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				17 de marzo de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	16 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
				FECHA FIRMA	
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				17 de marzo de 2025	



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

Tercero.

Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

Cuarto.

Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Firmado electrónicamente)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	4331886_49_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03.pdf	ID FIRMA	13481991	PÁGINA	17 / 17
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TRAMITADOR/A					FECHA FIRMA 17 de marzo de 2025
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR					17 de marzo de 2025

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	4332582_63_3CM526337_PCAPDIGITALIZACIONv03_firmado.pdf	ID FIRMA	13483890	PÁGINA	17 / 17
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A					FECHA FIRMA 17 de marzo de 2025